

CTCP-10-01533-2019

Bogotá, D.C.,

Doctor
PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ
Contador General de la Nación
Contaduría General de la Nación
Calle 95 No. 15 – 56
Bogotá

Asunto: **Consulta 1-2019-032861**

REFERENCIA:	
Fecha de Radicado:	19 de Noviembre de 2019
Entidad de Origen:	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP:	2019-1122-CONSULTA
Código referencia:	O-6-100
Tema:	TRASLADO POR FALTA DE COMPETENCIA

Respetado Doctor:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar consulta recibida de la señora YAMILETH ÁNGEL HERRERA con correo electrónico yamileth.angel@correounivalle.edu.co, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporte copia de ella.

Cordialmente,


GABRIEL GAITÁN LEÓN
Consejero CTCP

Proyectó: Jorge Andrés Patiño Jiménez
Revisó: Gabriel Gaitán León
Aprobó: Gabriel Gaitán León

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

CTCP-10-01534-2019

Bogotá, D.C.,

Señora
YAMILETH ÁNGEL HERRERA
yamileth.angel@correounivalle.edu.co

Asunto: **Consulta 1-2019-032861**

REFERENCIA:	
Fecha de Radicado:	19 de Noviembre de 2019
Entidad de Origen:	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP:	2019-1122-CONSULTA
Código referencia:	O-6-100
Tema:	TRASLADO POR FALTA DE COMPETENCIA

Respetada señora:

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información; en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se permite informar del traslado de la referida consulta, a la **CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN** por considerarlo competencia de esa entidad.

Cordialmente,


GABRIEL GAITÁN LEÓN
Consejero CTCP

Proyectó: Jorge Andrés Patiño Jiménez
Revisó: Gabriel Gaitán León
Aprobó: Gabriel Gaitán León

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

Asunto: Solicitud de concepto

¿Qué información contable se procesa como elemento de detección del riesgo de corrupción en las entidades públicas.?

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Radicado relacionada No.

CTCP

Bogotá D.C, 28 de noviembre de 2019

Doctor
PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ
Contador General de la Nación
Contaduría General de la Nación
Calle 95 No. 15 – 56
CUNDINAMARCA - BOGOTA

Asunto : Consulta 1-2019-032861

Respetado Doctor:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar consulta recibida de la señora YAMILETH ÁNGEL HERRERA con correo electrónico yamileth.angel@correounivalle.edu.co, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporte copia de ella.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

GABRIEL GAITAN LEON
CONSEJERO
CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

CopiaInt:

CopiaExt:

Folios: 12

Anexos: 1

Nombre anexos: 2019-1122P_firmada_GGL.pdf

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Radicado No. 2-2019-033170
2019-11-28 09:29:59 a. m.

Elaboró: JORGE ANDRES PATIÑO JIMENEZ- CONT





El progreso
es de todos

Mincomercio



Radicado No. 2-2019-033170
2019-11-28 09:29:59 a. m.

Radicado relacionada No.

CTCP

Bogotá D.C, 28 de noviembre de 2019

Doctor

PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ

Contador General de la Nación

Contaduría General de la Nación

Calle 95 No. 15 – 56

CUNDINAMARCA - BOGOTÁ

Calle 26 - 69-46 P.2

Asunto : Consulta 1-2019-032861

Respetado Doctor:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar consulta recibida de la señora YAMILETH ÁNGEL HERRERA con correo electrónico yamileth.angel@correounivalle.edu.co, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporte copia de ella.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

GABRIEL GAITAN LEON

CONSEJERO

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

CopiaInt:

CopiaExt:

Folios: 12

Anexos: 1

Nombre anexos: 2019-1122P_firmada_GGL.pdf

RADICADO
19 DEC -6 PM 4:01
CONTADURIA
G/RAI DE LA NACION

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



El progreso
es de todos

Mincomercio



Radicado No. 2-2019-033170
2019-11-28 09:29:59 a. m.

Elaboró: JORGE ANDRES PATIÑO JIMENEZ- CONT

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Radicado relacionada No. 1-2019-032861

CTCP

Bogotá D.C, 11 de diciembre de 2019

Señor(a)
YAMILETH ANGEL HERRERA
yamileth.angel@correounivalle.edu.co

Asunto : Solicitud de concepto

Cordial saludo.

En archivo adjunto emitimos respuesta del CTCP a la consulta interpuesta por usted.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

GABRIEL GAITAN LEON
CONSEJERO
CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Copia:

Folios: 1

Anexo:

Nombre anexos: 2019-1122F.pdf

Revisó: JORGE ANDRES PATIÑO JIMENEZ- CONT